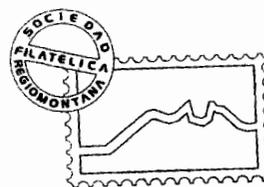


REGIOFIL

LA FILATELIA EN NUEVO LEON



Año XI Número 86 Noviembre 2003
Boletín de la SOCIEDAD FILATELICA REGIOMONTANA (SOFIRREY)
Monterrey, N.L., MÉXICO * * * Fundada en 1941
Página en INTERNET: <http://www.geocities.com/Athens/Pantheon/1985/>

LOS TIPOS Y VARIEDADES DE MÉXICO

■ LA EMISIÓN 'EJERCITOS' - 1913 -

Timbres fiscales autorizados para uso postal transitorio en Sonora el 7 NOV. 1913. Se conocen varias cubiertas de lugares fuera de Sonora con fecha tan temprana como 23 OCT. 1913. Se usaron principalmente en los estados norteños.

VIÑETA.- Tipo A49. Con el águila del escudo nacional y con el valor facial en letras y números. Con inscripción 'Ejército Constitucionalista' en arco y el año 1913 en dos esquinas. En la parte inferior tiene un talón o cupón, según Scott, donde se repite el valor facial. Al principio se usó completo, pero posteriormente se ordenó desprender el talón.

IMPRESIÓN.- Litográfica por Maverick - Clarke Printing Co., de S. Antonio, Tex., usando bloques de transferencia de 10 tipos (2x5) para formar la plancha o piedra litográfica de 100 unidades por cada valor.

PAPEL.- Mediano con grano horizontal (poroso o tramado), sin marca de agua, usado en las primeras impresiones y luego casi sin grano (papel liso) en las últimas. Ruleteados de varias medidas: 7, 9 ½ y 14 en siete combinaciones. Las copias de los márgenes sin ruletear. Existen imperforados ruleteados fraudulentamente en otras medidas.

TIRADAS.- (Estimadas sólo para Sonora): 10,000 de 1c, 12,000 de 2c, 115,000 de 5c, 11,000 de 10c y 5,000 de 20c. Los valores de 50c y 1 peso se conocen en su mayoría con cancelaciones postales de favor. Estas cifras quizá deban incrementarse un poco para incluir otros estados del norte, donde su uso postal fue algo limitado o escaso.

El catálogo Scott menciona que muchas copias sin usar no tienen goma por causa de una inundación (?). Un rápido sondeo arrojó un porcentaje de 10-12% sin goma.

Por el contrario, en los timbres verdes y blancos de Sonora no hace mención de que fueron emitidos sin goma.

TIPOS.- (Primera Serie) #347 1c verde sin talón. #348 2c violeta. #349 5c café.
#350 10c clarete.



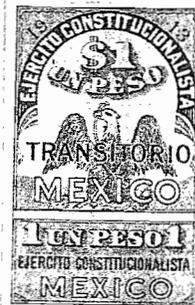
#351 20c verde grisáceo. #352 50c azul/ultra. #353 1p naranja.



(Segunda Serie).- Con talón/cupón. #347^a 1c verde pálido. #348^a 2c violeta.
#349^a 5c café. #350^a 10c clarete.



#351^a 20c verde gris. #352^a 50c azul/ultra. #353^a 1p naranja.

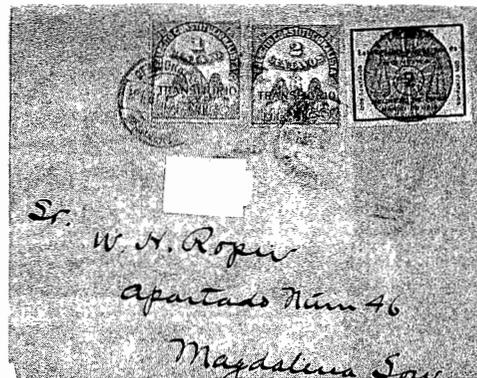


VARIEDADES.- #351^a/var. 20c verde gris.
Imperforado. E\$20



USADOS en carta.-

Nos.342, 347 y 348. Porte combinado
.de dos emisiones en carta a Magda-
lena. (12ENE14) E\$60



NOTAS: 1) Existen timbres con gomígrafos (sellos manuales de goma) que tienen nombres de ciudades y cancelaciones postales de favor.

Un ejemplo es el #347^a/var. 1c verde, con el gfo.

.de Cd, Juárez en magenta y con el matasellos

.circular con fecha incompleta (sin

.el año) y hora arbitraria (12-0 A.M.)

2) Sin embargo, existen algunas cubiertas con

.timbres de 5c usados en Nogales con el refe-

.rido gfo.- que se usaron postalmente.

3) Los timbres con el gomígrafo únicamente,

.se consideran fiscales.



• **

-- LA EMISION TRANSITORIOS' - 1914 --

FECHA DE EMISION.- 8 enero 1914.

VIÑETA.- Tipo A50. Aguila del escudo nacional posada sobre una especie de pedestal con el número del valor facial y enmarcada por CORREOS - MÉXICO - TRANSITORIO.

IMPRESIÓN.- Litográfica en hojas de 100, por el mismo impresor y sistema de la emisión 'Ejércitos' anterior. La excepción fue el valor de 1c, cuyos 10 tipos se grabaron uno por uno en orden aleatorio hasta completar la placa o piedra litográfica. Sólo de este valor y del de 5c se utilizaron 2 placas de cada uno. El dado de 1c sirvió como matriz para los demás valores, cambiándole la tableta del valor facial al procesar cada placa.

PAPEL.- Mediano, algo poroso, sin marca de agua. El catálogo vuelve a citar una inundación. Seguramente se trata de la ya mencionada.

SEPARACIÓN.- Ruleteados 9 ½ horizontal por 14 vertical. Los ejemplares con márgenes sin ruletear de más de 3mm, tienen premio de 50% y \$2 como mínimo.

TIRADAS.- Cifras estimadas y en números redondos: 327,000 de 1c, 336,000 de 2c, 222,000 de 4c, 553,000 de 5c, 333,000 de 10c, 229,000 de 20c, 126,000 de 50c y 127,000 de 1 peso.

Estos timbres se utilizaron principalmente en el estado de Sonora, pero existe la duda que las cifras mencionadas, no comprendan los usados en otros estados.

TIPOS.- #354 1c azul oscuro. #355 2c verde. #356 4c azul cobalto. #357 5c verde gris. #358 10c rojo.



#359 20c café. #360 50c clarete. #361 1 peso violeta.

VARIEDADES.- #360^a 50c clarete. Par horizontal imperforado vertical en medio.



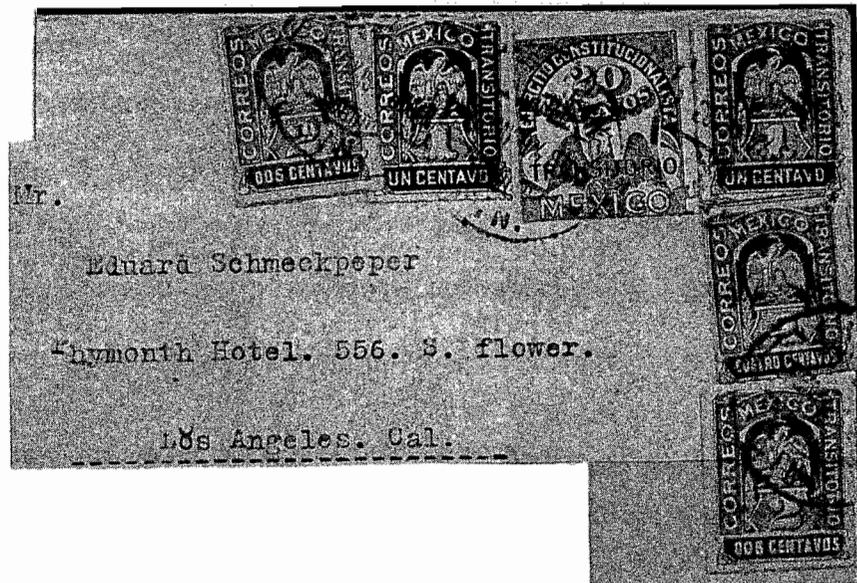
USADOS en carta.-

Nos. 358, 358var. Sencillo
.y par se-tenant (uno bisec-
.tado), 10c rojo, en cubierta
.certificada de juzgado en
Álamos a Hermosillo
(27JUL14). Uso autorizado
de los bisectados: del 16 al
29 de julio 1914.

Muy rara. E\$200



Nos. 351, 354 (2), 355 (2) y 356 en carta con porte combinado de 2 emisiones, de Mazatlán
a Los Ángeles. (28MAY14). E\$75



Col. Ref.- de A.M.S.

LAS FALSIFICACIONES EN LOS SELLOS POSTALES DE MEXICO

■ CAP- XXV –

#655 (A85) 10c rojo laca, con sobrecarga leyendo hacia abajo ‘SERVICIO OFICIAL’ en dos líneas FALSA. Estampada encima de la cancelación. Mide 6mm de ancho/altura en vez de 5.7mm. La medida horizontal de la primera línea es correcta, pero la de abajo está excedida en .3mm (12.4 en vez de 12.1mm) y está ligeramente desplazada a la izquierda. Las serifas son algo gruesas y rectangulares. El Scott no la registra en este valor.

NOTA: Este timbre me lo prestó recientemente Wenceslao para revisarlo, y al confirmarle que .era falso, me dijo que lo encontró en una colección procedente de S. Luis Potosí.



Como es una pieza rara, consulté mi archivo especializado y encontré lo siguiente:

Un timbre de iguales características fue ofrecido en la subasta No. 8 de Follansbee, lote #897 de 4 NOV. 1995, que se vendió en US\$625.

Se inserta abajo la reproducción y descripción del mismo en el catálogo, pero ampliada 20%, para que coincida con el tamaño real del timbre en cuestión y poder medir la sobrecarga (6x12.4mm), que es igual a la falsa. También la 2da.- línea está desplazada un poco a la izquierda. La única diferencia con el timbre de Wenceslao es que se lee hacia arriba, pero es irrelevante, porque este tipo de falsificaciones se imprimieron sello por sello, buscando crear variedades “raras” para defraudar a los coleccionistas y lo más extraño del caso, que los expertos de MEPSI no la hayan detectado, aunque esto se interprete como un sacrilegio, pero es muy difícil aceptar que exista una pieza única de un timbre tan común, no obstante que este sea del servicio oficial. La pregunta final es: ¿sólo existirán dos variedades “únicas”?



897

- 897 o 10c with "SERVICIO/OFICIAL" overprinted vertically as on #O210 - an entirely unlisted variety which has recently been examined and certified by the MEPSI Expert Committee and issued cert #16063. At this time it appears to be unique. Diagonal crease is not noticeable from the front, otherwise VF. P

E400-500

Col.- de Ref. A.M.S.

* * *

86

5

ACTA DE INDEPENDENCIA
DEL
IMPERIO MEXICANO.

PRONUNCIADA POR SU JUNTA SOBERANA,
CONGREGADA EN LA CAPITAL DE EL, EN 28 DE SETIEMBRE DE 1821.



Nuestra independencia se proclamó con el título de 'IMPERIO MEXICANO', según reza el acta que la originó y cuya reproducción aparece arriba con el encabezado de la misma. Esta fue firmada por Agustín de Iturbide y otros miembros notables de la Junta Provisional Gubernativa, un día después de la entrada triunfal del ejército trigarante a México. Como la copia disponible está algo manchada y con letras pequeñas difíciles de leer, a continuación se presenta una transcripción de la misma:

La Nación Mexicana, que por trescientos años, ni ha tenido voluntad propia, ni libre uso de la voz, sale hoy de la opresión en la que ha vivido.

Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa, eternamente memorable, que un genio, superior a toda admiración y elogio, amor y gloria de la patria, principió en Iguala, prosiguió y llevo al cabo, arrollando obstáculos casi insuperables.

Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocen por inenagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse de modo que mas convenga a su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del imperio, que es Nación soberana é independiente de la antigua España, con quien, en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha, en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demas potencias, ejecutando respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas; que va a constituirse con arreglo a las bases que en el plan de Iguala y tratado de Córdoba estableció sabiamente el primer gefe del ejército imperial de las tres garantías y en fin, que sostendrá a todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos, si fuere necesario, esta solemne declaración, hecha en la capital del imperio a veintiocho de setiembre del año de mil ochocientos veintiuno, primero de la independencia mexicana. (sigue una treintena de firmas)

N. del E.- Publicado en ocasión de las fiestas patrias septembrinas del 2003.

* * *